

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CONTRALORÍA SOCIAL

VOLANTE







En el marco del **PFTPG** los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México. los MAM son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos, cuya tarea principal es apoyar en la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

La población objetivo del PFTPG son los MAM, quienes presentan proyectos para acceder a los subsidios federales, los cuales se enmarcan en alguna de las modalidades de participación, en particular la Modalidad I considera la meta MT-21-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.







Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), contribuyen al desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación; además, en los CDM se brinda asesoría y acompañamiento a la población, principalmente a las mujeres. Esta particularidad da sustento a la integración de las actividades de CS.

Objetivos:

- **Identificar** las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres .
- **Brindar** información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de necesidades, mediante la inclusión de diversos actores que forman parte de la dinámica social.
- Asesorar y orientar a las mujeres que asi lo requieran en relación con sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social
- Reconocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actores/as sociales y el personal del CDM







COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Objetivos y Beneficios

Dar a conocer el propósito de la CS, su contribución a la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la gestión pública, mediante la participación en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia por parte de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social ejecutados con recursos públicos, para que verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos; así como la normativa vigente aplicable con los siguientes beneficios:

- Mecanismo de vigilancia de los recursos públicos.
- Establece compromisos y corresponsabilidad entre la Ciudadanía y los tres órdenes de Gobierno.
- Incentiva y fortalece la participación social.
- Verifica que los programas de desarrollo social cumplan con sus objetivos
- Diseño e implementación de estrategias para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución, aplicación de los recursos y cumplimiento de los objetivos de los programas sociales.
- Propicia el acceso a la información
- Coadyuva en el combate a la corrupción en la gestión pública







COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Quejas y denuncias

Referente a la promoción de los mecanismos para presentar quejas y denuncias, el Inmujeres difunde mediante su página electrónica institucional los medios, las áreas involucradas, así como los teléfonos y correos electrónicos del Órgano Interno de Control y de la SFP; asimismo, en el numeral 12 de las Reglas de Operación del PFTPG y en el volante digital se incluye información al respecto. Por su parte, las IMEF deben realizar la promoción en sus respectivas páginas electrónicas institucionales y/o medios de difusión.

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y o al teléfono (55) 5322 6050; asi como el buzo de quejas y denuncias del instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de Mexico C.P 03900

En Oaxaca Heroica Escuela Naval Militar 221 Colonia Reforma Oaxaca de Juarez Oaxaca C.P 68050 Telefono (951) 1328243







SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Vía correspondencia

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública En Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP. 01020, Ciudad de México

Vía Telefónica

En el interior de la Republica al 0800 11 28 700 y en la ciudad de México al 2000 2000

Vía correo electrónico

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Presencial

En el modulo 3 de la secretaria de la función publica en Av Insurgentes Sur No. 1735 PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP. 01020, Ciudad de México



PAGINA WEB

OAXACA

https://www.oaxaca.gob.mx/smo

https://www.oaxaca.gob.mx/smo/contraloria-social-transversalidad-2021/